

SOLICITUD OFICIO REFERENCIA:0800130500420210003700

VLADIMIR ENRIQUE AVENDAÑO CEPEDA <avendano-lara@hotmail.com>

Mar 30/07/2024 8:00

Para:Juzgado 04 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (694 KB)

2021 37.pdf;



DOCTOR
VLADIMIR ENRIQUE AVENDAÑO CEPEDA
ABOGADO
AVENDANO-LARA@HOTMAIL.COM
3145225022

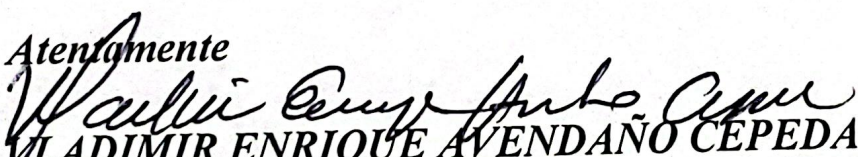
Señor
SECRETARIO DEL JUZGADO 4 LABORAL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA
ESD

REF: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO SANDOVAL CAMACHO
DEMANDADO: GRASCO LTDA Y OTROS
RADICADO 08001310500420210003700

VLADIMIR ENRIQUE AVENDAÑO CEPEDA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Barranquilla, identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.158.563 de Barranquilla y tarjeta profesional No. 144.642 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Apoderado sustituto de la parte demandante, me dirijo ante usted con el fin de solicitarle expedir oficio dirigido al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES UNIDAD BASICA DE BARRANQUILLA, con el fin de dar cumplimiento al auto de fecha 10 de julio de 2024, ordenando a dicha entidad practicar prueba de PERICIA PSIQUIATRICA O PSICOLOGICA a mi Poderdante.

Recibo copia del correspondiente oficio en el correo electrónico:
avendano-lara@hotmail.com

Atentamente


VLADIMIR ENRIQUE AVENDAÑO CEPEDA

C.C. No. 72.158.563 de B/quilla

T.P. No. 144.642 de CSJ